

Ayudas de para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor en consorcio

Impreso Identificación entidad participante en la Agrupación

1. – Datos generales del Proyecto

Acrónimo de la Agrupación	
Título del Proyecto	
Tipología de las actividades a desarrollar por la entidad participante en el proyecto	<input type="checkbox"/> Estudios de viabilidad <input type="checkbox"/> Investigación industrial <input type="checkbox"/> Desarrollo experimental

2. - Datos de la Entidad Participante en el Proyecto:

2.1 – Identificación y domicilio social

NIF			Razón social				
Domicilio social	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico			

2.2 – Datos del centro de trabajo en Comunidad de Madrid (Solo en caso de ser diferente al domicilio social)

Domicilio	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad				

2.3 – Tipo de entidad dentro de la agrupación

<input type="checkbox"/> Empresa no tractora (Indicar en la siguiente columna tamaño de la empresa conforme a la definición de Pyme del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado)	<input type="checkbox"/> Pequeña empresa <input type="checkbox"/> Mediana empresa <input type="checkbox"/> Gran empresa
	<input type="checkbox"/> Organismo de investigación
	<input type="checkbox"/> Empresa tractora coordinadora de la Agrupación

2.4 – Otros datos

Participa dentro de la agrupación como Start-up tal y como la misma se define en el artículo 6 de la Orden 3026/2022, de 10 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras s bases reguladoras	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> NO
--	--

3. - Datos del Representante Legal de la Entidad Participante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Cargo		Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil			

4. - Presupuesto correspondiente, dentro del conjunto, como participante de la agrupación:

GASTOS SUBVENCIONABLES	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	TOTAL
Gastos de Personal				
Costes de instrumental y material (Se deberá aportar cálculo de la amortización del coste de instrumental y material solicitados firmado por el representante legal de la entidad participante en el proyecto)				
Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes				
Otros gastos de funcionamiento				
Costes Indirectos				
TOTAL				

5. -Documentación que será consultada por la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguiente documentos(*):
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)
NIF de la entidad

(*). Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6. -Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alta en el IAE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(*). En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

7. - Concurrencia de ayudas

La entidad declara:

- No haber solicitado ninguna Subvención, Ayuda o Aportación económica a Entidades de carácter público con la misma finalidad para la misma inversión o en su caso,
- Haber solicitado/recibido Subvención, Ayuda o Aportación económica a Entidades de carácter público con la misma finalidad para la misma inversión y, al respecto de las solicitudes formuladas se declara lo siguiente:

Entidad a la que se ha solicitado/recibido Subvención/Ayuda/Aportación	Objeto para el que se ha solicitado/recibido	Importe	
		Solicitado	Concedido

En el supuesto de tener concedida otra ayuda incompatible para el mismo proyecto, se deberá aportar renuncia a una de ellas. La acumulación y compatibilidad de la ayuda está regulada en el artículo 13 de las bases reguladoras (Orden 3026/2022, de 10 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades)

8. - Declaraciones responsables:

La entidad participante en la agrupación declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, que conoce las estipulaciones de la Orden 3026/2022, de 10 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor, que cumple con los requisitos señalados en las bases reguladoras y en la Orden por la que se convocan las mismas para ser beneficiario y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado.

Como entidad participante del proyecto se compromete a efectuar los trabajos que le corresponden dentro del mismo y acepta que en caso de resultar la agrupación beneficiaria de la ayuda, que el pago de la subvención se realice íntegramente a la entidad coordinadora de la Agrupación..

Asimismo, la entidad abajo firmante declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

La entidad abajo firmante se compromete a acreditar el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones y cualquier otra documentación requerida.

Que la empresa no se encuentra en situación de crisis, según la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras la decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal o incompatible con el mercado común.

En, a..... de..... de.....

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Investigación e Innovación Tecnológica (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PROGRAMAS DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN TANTO PROPIOS COMO COFINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS, AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación y resolución de Ayudas para la innovación de la Comunidad de Madrid, tanto propias como cofinanciadas con fondos europeos. Tramitación y resolución de las Convocatorias de Ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up's) y pymes de alta intensidad innovadora. Tramitación y resolución de las Convocatorias de Ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+i mediante el apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta en la Comunidad de Madrid. Tramitación y resolución de las Convocatorias de Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica. Tramitación y resolución de Ayudas para incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas (Programa Cheque Innovación).

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica. Ley 38/2003, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerios competentes en materia de Ciencia, Universidades e Innovación. Consejerías competentes en materia de Economía, de Empleo y de Hacienda. Empresas. Investigadores. Ciudadanos. Público en general. En su caso, Instituciones de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.